



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

CIRCULAR No. 0244

1700

Ibagué,

06 JUN 2022

Para: DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DELAS
INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES

De: SECRETARIO DE EDUCACIÓN

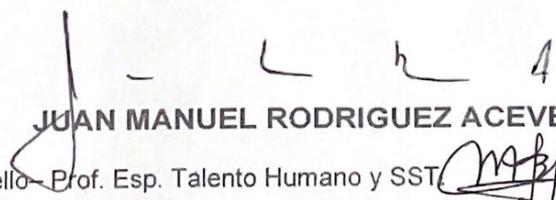
Asunto: Cumplimiento Acuerdos Sindicales – Horario

Dando cumplimiento a los acuerdos sindicales aprobados bajo Decreto 1000-0542 del 03 de Noviembre de 2020, se les recuerda al personal Directivo Docente y administrativos de las Instituciones Educativas, dar cumplimiento al siguiente ítem establecido en el Decreto en mención:

“No. 44. La alcaldía de Ibagué – Secretaría de Educación, expedirá una circular orientando a los rectores para conceder jornada continua de 7:00 am a 3:00 p.m. para los funcionarios administrativos, en las fechas de receso estudiantil o desarrollo institucional”. Se establece del 20 de junio al 10 de julio del 2022, conforme al Calendario Escolar – Resolución No. 1050 -1878 del 29 de octubre 2021.

La excepción de dichos acuerdos es para los celadores que deben cumplir la jornada de trabajo establecida con el jefe inmediato.

Cordialmente,


JUAN MANUEL RODRIGUEZ ACEVEDO

Revisó: Nohora Alexandra Bello – Prof. Esp. Talento Humano y SST.

Proyectó: Yenny Echeverry H. / Técnico Operativo SEM Yenny Echeverry.



CAM Parque Galarza
Cra 2 No. 17 – 20 Piso 2
Código Postal 730006
educacion@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co